



DECRETO ALCALDICIO N° 2349
DECLARA DESIERTA LICITACION OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2050 de fecha 07.07.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la ejecución del Proyecto "Conservación Escuela El Rincón Del Abra, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Don Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla, Don Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de DOM y Doña Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

El Memo N° 575 de fecha 10.08.2016 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-99-LE16, denominada "Conservación Escuela El Rincón de Abra, Requinoa", en la cual se recibió una oferta la cual no cumple con los requisitos formales establecidos en las Bases ya que los documentos que respaldan la experiencia no son los correctos y la experiencia acreditada es la de una persona natural no de la empresa como indican las bases, además supera el monto disponible al momento de la evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, ID 3656-99-LE16, denominada "**Conservación Escuela El Rincón de Abra, Requinoa**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/ mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE